



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940
Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

ACTA N° 001-2024-MDP-OEC/AS004-2023

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDP-OEC

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE KIWICHA, QUINUA, AVENA CON MAÍZ CHUFLA LECHE ENTERA EN POLVO, AZÚCAR Y HARINA EN SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2024"

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En Pacanga a los cuatro (04) días del mes de Enero del 2024, en las instalaciones de la Unidad de Logística, a las 10:00 horas, el Ing. Richard Jeancarlo Carrillo Urteaga, designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 163-2023-MDP/GM como conductor del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MDP-OEC, quien se encargara de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección antes indicado, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE KIWICHA, QUINUA, AVENA CON MAÍZ CHUFLA LECHE ENTERA EN POLVO, AZÚCAR Y HARINA EN SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2024"; a fin de efectuar la apertura de propuestas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas..

SOBRE EL CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONDUCTOR : RICHARD JEANCARLO CARRILLO URTEAGA
DNI : 44357823
DEPENDENCIA : OEC

SOBRE LA APERTURA Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS

Se verificó el registro de participantes en la plataforma del SEACE, el cual se realizó de manera electrónica, evidenciando que, de acuerdo al cronograma establecido, se registraron los siguientes participantes:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA
1	20481770182	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	24/12/2023

Acto seguido, en el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico, tal como se detalla a continuación:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L., con RUC N° 20481770182	03/01/2024	12:46:23	Electrónico

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos para la admisión de la única oferta presentada. Así se obtuvo el siguiente resultado:



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940
Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Documentación Adicional que el postor debe presentar para acreditar características y/o requisitos funcionales específicos del bien previsto en las especificaciones técnicas.	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Cumple

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTOR: CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.

Presentó toda la documentación requerida en forma correcta, concordante con el artículo 52° del RLCE y concordante con lo requerido en las bases integradas; por tal motivo, la oferta queda **ADMITIDA**.

SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.
FACTORES DE EVALUACIÓN		(PUNTAJE)
A	PRECIO	75 Puntos
B	VALORES NUTRICIONALES	03 Puntos
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 Puntos
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 Puntos
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		93 Puntos
PUNTAJE CON BONIFICACION MYPE		97.65 Puntos
ORDEN DE PRELACIÓN		01



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940
Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Bienes alimenticios elaborados a base de granos y otros, fortificados o no, azucarados o no, lacteados o no, en hojuelas, en harinas o sus mezclas, crudos, deshidratados o precocidos que requieren cocción.</p>	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se determinó como ganador de la buena pro al postor **CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.** por haber obtenido un puntaje total de 97.65 Puntos, ofertando una propuesta económica la misma que asciende a S/ 175,980.00 (Ciento setenta y cinco mil novecientos ochenta con 00/100 soles).

Finalmente, se deja constancia que los actos desarrollados se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro, se dará de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 del Reglamento.

Siendo las doce horas del mismo día se dio por concluido el acto de apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación, y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MDP-OEC, procediéndose a firmar la presente acta.

RICHARD JEANCARLO CARRILLO URTEAGA
CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION